

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación de Mercados
Centro	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Máster comenzó su impartición en el curso 2017-2018, existiendo dos ediciones por curso académico. Se aporta información del número de estudiantes de nuevo ingreso para la primera edición de ese curso académico (marzo de 2017), que fue de 24 estudiantes y de 29 para la segunda edición (noviembre de 2017). No se supera por tanto el número de plazas de nuevo ingreso comprometido en la memoria verificada (100 plazas).

En la memoria verificada se manifiesta que el Máster está dirigido a egresados de Licenciaturas o Grados en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Marketing, Publicidad y Relaciones Públicas, Estadística, Turismo, Comercio, Diplomatura en Empresariales; y todos aquellos nuevos grados u otras titulaciones en las que el candidato haya cursado materias de investigación y marketing, que representen al menos el 10% de los créditos totales de la titulación. No obstante, también podrán acceder egresados de otras titulaciones para los que ofrecen complementos de formación en fundamentos de marketing y estadística básica.

De acuerdo con el informe de autoevaluación y la evidencia E01, el 37% de los estudiantes procedían de titulaciones ajenas al ámbito de la empresa (de los que el 27% ha cursado los complementos formativos y el 10% no), de las cuales no se aporta información ni tampoco de los complementos formativos cursados, el 23% procedía de Economía, el 15% de Comercio y el resto de las otras titulaciones afines.

No se han llegado a aplicar criterios de valoración de méritos puesto que la demanda de plazas no ha superado la oferta.

Por lo que se refiere a la normativa de permanencia, el enlace contenido en la memoria verificada no se corresponde con la información que se deriva del enlace proporcionado en el Informe de Autoevaluación.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación y la evidencia E3, durante la primera edición desarrollada y finalizada del título no se han producido reconocimientos de créditos.

En términos generales, la implantación y el desarrollo del plan de estudios se han realizado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, según el análisis de las guías docentes enlazadas en la evidencia Tabla 1.

Señalar que en el caso de la asignatura "Investigación cuantitativa", si bien parte de los contenidos de la guía docente se corresponden con los propuestos en la memoria verificada, no se encuentran muchos de los referidos a la selección de las técnicas de recogida de información: encuesta, panel, tracking, diferencias metodológicas, categorización y aplicaciones online; soluciones de la industria de la investigación; construcción de cuestionarios y herramientas de medición (escalas); requisitos, validez y fiabilidad; análisis factorial confirmatorio y análisis conjunto.

Asimismo, para el caso de las asignaturas "Herramientas de análisis cuantitativo" y "Presentación y visualización de datos", se presentan guías docentes muy limitadas y sin el desarrollo de contenidos de las otras, bibliografía, profesorado y orientaciones para el estudio. Igualmente, se aprecian discrepancias en la guía docente de la asignatura "Aportaciones multidisciplinares a la investigación de mercados", de la materia "Diseños y aplicaciones" referidas a los sistemas de evaluación. En concreto, en la prueba de evaluación final, cuya ponderación mínima en la memoria verificada y posteriormente modificada es del 60% y en la guía docente es del 0%. Ocurre lo mismo con la asignatura "Nuevos ámbitos de aplicación de la Investigación de Mercados", "Herramientas de análisis cuantitativo", "Ética, Deontología y Aspectos Legales en la Investigación de mercados" y "Presentación y visualización de datos" (esto supone que en la práctica podrían aprobar perfectamente estas asignaturas sin hacer el examen, contraviniendo lo expresado en la memoria).

Hay que reseñar que las guías docentes del Trabajo Fin de Máster y de las Prácticas no recogen los contenidos ni las actividades formativas incluidas en la memoria verificada.

La organización de las actividades formativas se ha articulado de modo adecuado a la modalidad de enseñanza facilitando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

En general, en las guías se contiene una descripción de la metodología a aplicar, tipos de actividades formativas, su duración, la programación semanal de actividades formativas, y orientaciones para el estudio. En el caso de las asignaturas "Herramientas de análisis cuantitativo" y "Presentación y visualización de datos", no se aporta información de la planificación temporal, bibliografía ni orientaciones para el estudio.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan las competencias previstas en las asignaturas

Dada la matriculación de 24 y 29 estudiantes respectivamente en cada una de las dos ediciones desarrolladas, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación y la Tabla 4, en principio, el grupo tiene un tamaño adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas.

En la memoria verificada se contemplan dos complementos de formación (Fundamentos de Marketing y Estadística Básica). Para este primer curso académico se han aplicado a 15 estudiantes (6 en la primera promoción y 9 en la segunda), cuyas titulaciones efectivamente requerían seguir estos complementos (evidencia E01).

Se dispone de guías docentes de los complementos de formación, si bien hay que señalar que existe algún tipo de error en el profesorado ya que en ambos complementos figura el nombre de la misma persona pero con un curriculum distinto.

De acuerdo con las guías docentes, los contenidos y las competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos y desarrollados. No se aporta información sobre actas de coordinación propiamente dichas.

Sólo la evidencia E07 recoge las actas (2) de las reuniones de la Unidad de Calidad del Título, correspondientes a su constitución y al primer cuatrimestre del curso. Por tanto, no puede evaluarse si existen o no duplicidades o carencias aunque puede percibirse la preocupación de los estudiantes por la carga de trabajo y la dureza de los contenidos estadísticos, que requiere una formación previa avanzada. También están preocupados por las dificultades que algunos profesores tienen con la plataforma.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título.

En aquellas asignaturas en las que se existe programación temporal de las actividades formativas, se especifican los diversos tipos de actividades y casos prácticos con los que se pretende que el estudiante analice situaciones reales de interés. Estos trabajos, eventos y casos prácticos aparecen en el cronograma de la asignatura de manera que tienen en cuenta la temporalidad las actividades formativas teóricas.

La carga de trabajo del estudiante es tenida en cuenta, de manera adecuada, en los cronogramas de las actividades de las distintas asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la memoria de verificación y sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

La memoria verificación del título y sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente se encuentra disponible y es fácilmente accesible.

La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y, en su caso, los criterios de admisión son públicos, accesibles, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

Las competencias del título están disponibles en la página web en una versión reducida, en forma de objetivos y en toda su extensión en la memoria verificada, publicada en la página Web.

Está disponible la estructura del plan de estudios y su distribución en créditos.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha está publicada y es fácilmente accesible.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, dentro del apartado "Metodología". Cabe remarcar que el acceso a esta información es poco intuitivo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de AUDIT. Hay que indicar que no se ha podido acceder a algunas evidencias relacionadas con el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia al no encontrar información específica para este título en el enlace facilitado por la Universidad.

El sistema contempla un procedimiento para medir la satisfacción de los estudiantes y profesores con el título. Sin embargo no se dispone aún de datos concretos al llevar implantado el título muy poco tiempo.

El SGIC dispone de un procedimiento también para el seguimiento de los egresados. No se tienen datos de inserción laboral por haber transcurrido el tiempo necesario después del egreso para realizar estos análisis.

También se dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones. La Universidad indica en el informe cualitativo de implantación del título que por el momento no se han recibido reclamaciones.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

La memoria verificada y posteriormente modificada recogía un total de 20 profesores para un total de 100 estudiantes. El perfil de dicho profesorado tenía mayoritariamente estudios universitarios en economía y empresa (13 profesores), sociología (3), periodismo y comunicación (2), derecho (1) y geografía (1). En cuanto a la experiencia profesional, docente e investigadora, mayoritariamente se centra en aspectos relativos a métodos cualitativos y cuantitativos, comportamiento del consumidor, investigación de mercados, marketing, neuromarketing, comunicación y tecnología.

De acuerdo con las evidencias aportadas y el informe de autoevaluación, 15 profesores han impartido el título. El perfil de los mismos no se corresponde con el comprometido en la memoria verificada. Existe disparidad especialmente en las titulaciones de origen y en la experiencia profesional, docente e investigadora. Por ejemplo, en la relación de profesorado aparecen una doctora en química y otra en física, sin perfil docente ni investigador en aspectos relativos a la investigación de mercados. El profesor que imparte "Investigación cuantitativa" tiene un perfil que no se adecúa a la asignatura a la que se le asocia.

El informe de autoevaluación se centra principalmente en el hecho de que de los 15 profesores, 14 son doctores (93,3%) y 8 están acreditados (53,3%), lo cual supondría una mejora en este aspecto con respecto a lo comprometido en la memoria verificada y posteriormente modificada.

El número de estudiantes/profesor es de 1/43, con un valor propuesto en memoria de 1/51, pudiendo considerarse que permite, en principio, el desarrollo de las actividades formativas propuestas.

Con carácter general, la asignación del profesorado a las distintas asignaturas es adecuada a su perfil académico y a su experiencia investigadora y profesional (evidencia Tabla 1).

Los 26 TFM de la primera edición del curso 2017-2018 han sido dirigidos por 5 profesores, con 2 docentes también de alguna de las asignaturas del máster. El rango de TFM dirigidos por persona se sitúa entre 2 y 7.

En el informe de autoevaluación se explica que existe un departamento de Formación del Profesorado que se encarga de formar a los profesores nuevos en aspectos relacionados con la docencia virtual, así como de la formación permanente

de todos los profesores. No obstante, no se aportan evidencias de dicha formación por lo que respecta a los profesores vinculados al título, pero la evidencia E07 recoge un acta donde se ponen de manifiesto dificultades en el manejo de la plataforma por parte de los profesores nuevos.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Las prácticas externas son optativas en la titulación y se corresponden con 6 ECTS a desarrollar en el segundo semestre.

Según la memoria verificada la Universidad tiene convenios firmados con 27 empresas, estando especificadas en la evidencia E11. No obstante, sólo 1 estudiante ha realizado las prácticas en empresa (E12).

Además, se incluye el informe de seguimiento de esta práctica (evidencia E14).

La organización y gestión de las prácticas se hace de manera adecuada. Se dispone de un modelo de proyecto formativo para el estudiante en prácticas. Cada práctica tiene asociada un tutor entre el profesorado de la universidad así como un tutor dentro de la propia empresa. Para la evaluación se considera tanto la evaluación del tutor externo como la memoria de prácticas del estudiante, tutorizada por el tutor de la universidad. Los mecanismos de coordinación y funcionamiento de las prácticas externas se recogen en la evidencia E10.

No se dispone aún de evidencias sobre encuestas de satisfacción de los grupos involucrados acerca de las prácticas externas.

Existe un procedimiento general de gestión y revisión de las prácticas externas de planes de estudios (PO-2-7a); asimismo en la evidencia E5 se recogen los acuerdos y conclusiones de coordinación adoptados para las prácticas externas.

Las actividades formativas propuestas en las asignaturas son adecuadas a la modalidad de enseñanza virtual.

El estudiante dispone de materiales que facilitan el aprendizaje y que puede consultar a través del aula virtual de la asignatura, organizados por temas, y tanto de carácter teórico como práctico para cada tema. Asimismo, se resaltan las ideas claves y se detallan materiales específicos en cada tema de particular interés, según se ha constatado en la plataforma del título con el acceso proporcionado en la evidencia E15.

No existen aún evidencias sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés acerca de estos aspectos.

Se valora positivamente la existencia de un canal (TV Digital), con vídeos y lecciones magistrales grabadas en vídeo que complementan los temas y pueden ser consultadas en cualquier momento.

Según se recoge en el informe de autoevaluación, la Universidad establece un sistema de tutores personales con el fin de realizar el seguimiento transversal del estudiante. No hay evidencias adicionales que corroboren dicho seguimiento entre la documentación aportada.

Se controla la identidad de los estudiantes en el examen final presencial en el que éstos se tienen que identificar con documentos legales antes del examen. No se hace referencia al control de identidad de las actividades no presenciales.

Asimismo, con objeto de ofrecer un seguimiento global del estudiante, se dispone de un Servicio de orientación académica (SOA) y del Servicio de atención a las necesidades especiales (SANNEE).

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Sólo están disponibles los datos de resultados de los dos complementos de formación (Estadística Básica y Fundamentos de Marketing), con un 100% de tasa de rendimiento. No están disponibles datos sobre los indicadores de rendimiento de las asignaturas del Título por estar aun cursándose el primer curso académico.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Se han concretado los compromisos relativos a recursos materiales y servicios realizados en la memoria verificada y posteriormente modificada.

En el informe de verificación inicial del Título se especificaban las siguientes recomendaciones:

1. Criterio 3. Competencias. Se recomienda incorporar alguna competencia sobre procedimientos y análisis propios y específicos de la investigación de mercados.
2. Criterio 6. Personal académico. Se recomienda concretar, con mayor precisión, la información de la columna "Especialización", sobre si la experiencia es profesional, docente o investigadora.

Sobre la primera, se revisa la competencia CG08, incluyendo la referencia a procedimientos y análisis propios y específicos de la investigación de mercados.

Sobre la segunda, se revisa la descripción de los perfiles que constan en la misma, explicitando si se trata de experiencia docente, profesional y/o investigadora.

Asimismo, las recomendaciones realizadas en el informe de modificación de fecha 7/11/2017, son las siguientes:

1. Criterio 5. Planificación de las enseñanzas. En el caso de las actividades formativas de las prácticas externas se recomienda disminuir las horas asignadas a la redacción de la memoria de prácticas y aumentar las de estancia en el centro.
2. Criterio 6. Personal académico. Con la nueva estructuración del profesorado se reduce sustancialmente la dedicación docente de doctores y doctores acreditados en relación con los docentes de orientación profesional. Se recomienda reflexionar sobre este aspecto que puede modificar la calidad de la docencia.

Para la primera se proponen 126 horas de estancia en el centro de prácticas, de un total de 180 horas.

Sobre la segunda, se indica que se cumple que el 50% de profesores son doctores y, de ellos, el 60% se encuentran acreditados.

Madrid, a 06 de septiembre de 2018

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo